



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004360-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a subvenciones para la transformación y comercialización de los productos agrarios.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/004089 a PE/004410.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El 26 de diciembre de 2019 se publica el Extracto de la Orden de 20 de diciembre de 2019, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan determinadas subvenciones a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación en Castilla y León incluidas en la submedida 4.2 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, cofinanciado por el FEADER. (Línea NA1). Así mismo se publica el Extracto de la Orden de 20 de diciembre de 2019, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan determinadas subvenciones a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación en Castilla y León incluidas en la submedida 4.2 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, cofinanciado por el FEADER. (Línea NB1), con plazo de presentación hasta el 2 de abril de 2020.

Con fecha 20 de mayo de 2020 se publican también sendos extractos de órdenes modificando en algunos aspectos las órdenes anteriores, en el que se amplían los plazos de presentación hasta el 16 de julio de 2020.

PREGUNTA

1. **Número de solicitudes presentadas, por provincia y por cada una de las líneas NA1 y NB1, hasta el 2 de abril de 2020.**
2. **Número de solicitudes presentadas, por provincia y por cada una de las líneas NA1 y NB1, desde el 3 de abril al 16 de julio de 2020.**
3. **Relación de solicitudes, por promotor, inversión prevista, previsión de empleo creado y/o mantenido por cada una de las líneas y diferenciando por las 2 fechas y por provincias**

Valladolid a 21 de julio de 2020

El Procurador

Juan Luis Cepa Álvarez,

